



AREA PRESIDENCIA
SERVICIO TECNICO DE PLANIFICACION Y
ORGANIZACION DE RECURSOS HUMANOS

**Resolución de la Sra.DIRECTORA
INSULAR**

NSM/CFG

Fecha:02/08/2016

MARIA DOLORES ALONSO ALAMO

R0000420336

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS
Y DEFENSA JURÍDICA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DE
RESERVA DE AFORADOR PARA ATENDER NECESIDADES DE
CARÁCTER TEMPORAL**

En relación con la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo, por el turno de promoción interna, de una plaza de **AFORADOR**, vacante en la Plantilla de Personal Laboral del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, aprobada por Resolución del Área de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 25 de junio de 2015.

RESULTANDO que ha finalizado el proceso selectivo y el número de aspirantes que han superado todas las pruebas de la fase de oposición excede de las plazas convocadas.

RESULTANDO que por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 19 de abril de 2016 se aprueban las Normas de Gestión de las listas de reserva para atender necesidades de carácter temporal.

RESULTANDO que en el art. 3 de las citadas Normas de Gestión se establece entre los supuestos que originan la configuración de listas de reserva, las convocatorias públicas aprobadas por la Corporación Insular para el ingreso por el turno de promoción interna en las plazas de Personal Funcionario y Personal Laboral del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, con los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, exceden del número de plazas convocadas, ordenados por orden de puntuación decreciente.

RESULTANDO que las mencionadas Normas de Gestión señalan en su art. 5, respecto a la vigencia de las listas de reserva, que la misma comenzará al día siguiente de la fecha de la Resolución por la que se apruebe, salvo que en la misma se indique otra fecha y en el caso de convocatorias para cobertura de plazas de funcionario de carrera o personal

laboral fijo, tendrá vigencia hasta la aprobación de la siguiente lista de reserva derivada de convocatoria pública del mismo carácter.

En atención a lo expuesto, y en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de la Corporación (B.O.P. de 11 de mayo de 2015), y las competencias atribuidas en virtud del Acuerdo Plenario de 7 de julio de 2015, y Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 28 de julio de 2015, por la presente

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar con efectos a la fecha de la presente Resolución, la Lista de Reserva de **AFORADOR**, la cual queda constituida, por el aspirante que superando el proceso selectivo para la cobertura por personal laboral fijo de una plaza de Aforador, cuya convocatoria fue aprobada por Resolución del Área de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 25 de junio de 2015, excede del número de plazas convocadas.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL
43815022 E	ALVAREZ DÍAZ, FEDERICO	10,8436

SEGUNDO.- Se proceda a publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

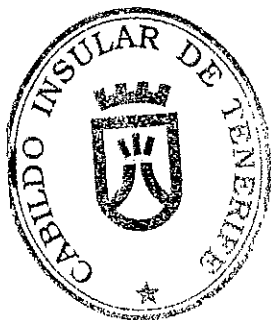
TERCERO.- Remitir la presente resolución al Servicio Administrativo de Gestión de Personal y Retribuciones y a las Organizaciones Sindicales de esta Corporación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el Recurso de Alzada previsto en los artículos 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Reglamento Orgánico de este Excmo. Cabildo Insular, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa.

Sentado en el libro: **168** de Resoluciones de los Titulares de Órganos Desconcentrados, al folio: **19** de **1** de **1**.

- 5 AGO. 2016

El Vicesecretario General,



LA DIRECTORA INSULAR

MARIA DOLORES ALONSO ALAMO